



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LAS PARTIDAS  
PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA DEL  
PERIODO 2022-2023

MARQUEZ YUNGA ALEXANDRA ESTEFANIA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2023



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LAS  
PARTIDAS PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL DE  
CAÑAQUEMADA DEL PERIODO 2022-2023

MARQUEZ YUNGA ALEXANDRA ESTEFANIA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2023



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LAS PARTIDAS  
PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA DEL PERIODO  
2022-2023

MARQUEZ YUNGA ALEXANDRA ESTEFANIA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

MACHALA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MACHALA  
04 de septiembre de 2023

# GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA DEL PERIODO 2022-2023

*por* ALEXANDRA ESTEFANIA MARQUEZ YUNGA

---

**Fecha de entrega:** 18-oct-2023 11:15a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2199792113

**Nombre del archivo:** ARIA\_DEL\_GAD\_PARROQUIAL\_DE\_CA\_AQUEMADA\_DEL\_PERIODO\_2022-2023.pdf  
(138.55K)

**Total de palabras:** 4002

**Total de caracteres:** 21787

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, MARQUEZ YUNGA ALEXANDRA ESTEFANIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA DEL PERIODO 202-2023, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

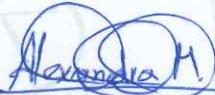
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de septiembre de 2023



MARQUEZ YUNGA ALEXANDRA ESTEFANIA  
0706246212

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación está enfocado en el proceso y estudio de la Contabilidad Gubernamental del GAD Parroquial y las normas vigentes, el mismo que tiene como objetivo analizar la gestión presupuestaria del GAD Parroquial de Cañaquemada perteneciente al cantón Pasaje y su incidencia en las partidas presupuestarias de los ingresos basada en las disposiciones y normas del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y su registro contable. Se basa en el análisis de la recolección de información y el estudio de documentos del periodo económico 2023; enfatizando la aplicación de la normativa vigente contable y el COOTAD, en el registro del diario general integrado y el correcto manejo de las cédulas presupuestarias. Los resultados obtenidos en esta investigación permiten tener un mejor análisis sobre el cumplimiento de la gestión presupuestaria que realiza el GAD parroquial para la obtención de recursos propios y fuentes de financiamiento que permitan el logro de metas orientadas hacia una gestión eficiente y eficaz que fortalezcan los mecanismos de la planificación y programación presupuestaria para el cumplimiento de las metas y proyectos planteados por la junta parroquial en beneficio de la ciudadanía y poder brindar información confiable para rendición de cuentas de la institución pública.

**Palabras Claves:** Contabilidad Gubernamental, GAD Parroquial, gestión presupuestaria, partidas presupuestarias, COOTAD

## **ABSTRACT**

The present research work is focused on the process and study of the Government Accounting of the Parochial GAD and the current regulations, the same one that has as objective to analyze the budgetary management of the Parochial GAD of Cañaquemada belonging to the Pasaje canton and its incidence in the budget items of income based on the provisions and rules of the Organic Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization (COOTAD) and its accounting record. It is based on the analysis of the collection of information and the study of documents of the economic period 2023; emphasizing the application of the current accounting regulations and the COOTAD, in the registration of the integrated general journal and the correct management of the budgetary documents. The results obtained in this investigation allow a better analysis of compliance with the budget management carried out by the parish GAD to obtain its own resources and financing sources that allow the achievement of goals oriented towards efficient and effective management that strengthen the mechanisms of budget planning and programming for the fulfillment of the goals and projects proposed by the parish council for the benefit of the citizenry and to be able to provide reliable information for the accountability of the public institution.

**Keywords:** Government Accounting, Parish GAD, budget management, budget items, COOTAD

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN .....	I
ABSTRACT .....	II
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. DESARROLLO .....	3
2.1 Contabilidad Gubernamental.....	3
2.2 Características de la Contabilidad Gubernamental .....	3
2.3 Gestión Presupuestaria .....	4
2.4 Partidas Presupuestarias.....	4
2.5 Presupuesto Público.....	5
2.6 Presupuesto Participativo para los GAD Parroquiales .....	5
2.7 Asignación Presupuestaria GAD Parroquial .....	5
2.8 Competencias de los GAD Parroquiales.....	6
2.9 Objetivos de los GAD Parroquiales .....	6
2.10 Estrategias Financieras del GAD Parroquial .....	8
2.11 Metas del GAD Parroquial.....	10
2.12 CASO PRÁCTICO .....	13
2.13 ANÁLISIS DEL CASO PRACTICO .....	13
2.13.1 DIARIO GENERAL INTEGRADO GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA.....	13
3. METODOLOGÍA .....	14
4. RESULTADOS .....	14
5. CONCLUSIONES.....	15
6. REFERENCIAS.....	16
ANEXOS .....	18

## 1. INTRODUCCIÓN

La Contabilidad Gubernamental es la herramienta fundamental para planificar, documentar y analizar las actividades que realizan las entidades del sector público no financiero en el Ecuador. Estas instituciones son las encargadas de administrar los recursos asignados por el Gobierno Nacional para que cada una de ellas logre los objetivos para los cuales fue creada y se oriente al bien de la sociedad. Saeteros et al.(2020)

La contabilidad gubernamental es una herramienta financiera que permite cuantificar los datos financieros del sector público. Asimismo, facilita la identificación de los activos públicos y la gestión y evaluación de las decisiones relativas a la creación de bienes y servicios en beneficio de sus ciudadanos. Reyes et al. (2019)

El presupuesto es un instrumento de gestión pública de carácter monetario y obligatorio que es supervisado y controlado por el Ministerio de Finanzas para la administración de los gobiernos autónomos descentralizados. Se realizan proyecciones de los recursos que recibirán en el caso de los ingresos, ya sea por la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales, o transferencias recibidas por su participación en el Presupuesto General del Estado; sin embargo, la programación del presupuesto la realizan los propios gobiernos autónomos descentralizados. Intriago & Vélez (2020)

Los principios de contabilidad gubernamental en Ecuador sirven como las piedras angulares o esenciales que guían la contabilidad en su uso por el gobierno, y como tales, deben ser escrupulosamente cumplidos. El proceso contable produce información confiable y comprensible cuando se siguen estas reglas. La medición económica, el patrimonio contable, los gastos históricos, el devengo, la realización y la consolidación son algunas de estas reglas. Adicionalmente, por mandato de la Ley Orgánica de Administración Financiera, el Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la supervisión del Sistema Nacional de Presupuesto Público y está

obligado a crear un sistema de información que sea compatible con el sistema de Contabilidad Gubernamental y que registre los resultados de las operaciones presupuestarias. Reyes et al. (2019)

Es fundamental señalar que uno de los objetivos de la gestión pública es llevar a cabo las iniciativas planteadas por el gobierno y las directivas administrativas, lo que implica cumplir los compromisos previos y, al mismo tiempo, trabajar para fortalecer las capacidades administrativas de cada institución. Mariscal et al. (2020)

La aplicación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el sector público, establece en el Art. 313 que los GAD Parroquiales tienen que realzar el aporte del 2% para las asociaciones provinciales de su presupuesto anual establecido.

El tipo de metodología utilizado es la investigación aplicada, la investigación aplicada puede incluir diferentes técnicas de recopilación de datos o análisis de documentos. El objetivo primordial es brindar soluciones viables mediante la solución de problemas prácticos para general respuestas que se aplican a la vida real.

El instrumento de investigación es el bibliográfico se recopiló información principalmente de fuentes secundarias, como artículos científicos, páginas gubernamentales, etc. A través de la revisión bibliográfica, se examinó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) para conocer cómo se lleva a cabo el tratamiento contable del registro y elaboración de la cédulas presupuestaras de ingresos.

## **2. DESARROLLO**

### **2.1 Contabilidad Gubernamental**

La contabilidad gubernamental es una técnica utilizada para examinar sistemáticamente las acciones llevadas a cabo por los organismos y organizaciones de la administración pública. Asimismo, ofrece información contable financiera, presupuestaria, programática y económica completa y oportuna para apoyar las decisiones que toman los representantes de las entidades públicas en sus distintos departamentos y etapas del proceso productivo. Mayorga et al. (2020)

### **2.2 Características de la Contabilidad Gubernamental**

También se requiere para su aplicación en todas las entidades que conforman el sector público no financiero; el Clasificador Presupuestario, que contiene el detalle de los ingresos y egresos, y el Catálogo General de Cuentas Contables, que son de Uso Exclusivo del Sector Público No Financiero, que son los Instrumentos Esenciales de este son la conjugación entre las operaciones patrimoniales y las operaciones presupuestarias. Saeteros et al. (2020)

Los registros y datos se organizan como un sistema completo, único y coherente de acuerdo con la estructura organizativa del Estado para los objetivos de agregación y consolidación.

La característica distintiva de este sistema es el establecimiento de un proceso sistemático de integración con controles en diversas áreas contables para que dichas áreas puedan producir información financiera precisa y oportuna. La recopilación de información, el examen de los documentos justificativos, el registro de los hechos económicos y el proceso de creación de estados financieros que muestran cómo se han gestionado o utilizado los recursos públicos. Agudelo et al. (2021)

### **2.3 Gestión Presupuestaria**

Según Vaicilla et al. (2020), la gestión presupuestaria son los procesos metódicos, administrativos y legales que permiten utilizar los recursos financieros y pagar los gastos planificados con el objetivo de realizar proyectos y actividades en las organizaciones públicas. La integración del presupuesto con la planificación es una de las principales cuestiones para las empresas. Esta vinculación es una herramienta para controlar los recursos, asignarlos con mayor eficacia y evaluar la efectividad de las estrategias corporativas. De la ausencia de esta relación se derivan múltiples repercusiones. Señalín et al. (2020)

### **2.4 Partidas Presupuestarias**

Las cédulas presupuestarias sirven como instrumentos para categorizar y detallar las partidas presupuestarias que se tienen en cuenta en la planificación institucional y que se tienen en cuenta en el procedimiento de ejecución del presupuesto. En consecuencia, el presupuesto de las organizaciones encargadas de gestionar los recursos públicos debe estar orientado a transformar los recursos de manera que satisfagan las demandas de la sociedad en su conjunto.

Ramírez (2018), el presupuesto en el sector público sirve como algo más que una herramienta de gestión, ya que ayuda en la planificación y la toma de decisiones, sobre todo en las épocas del año en que las instituciones están sujetas a diversas restricciones financieras y presupuestarias.

La matriz que registra el dinero que la empresa recibe o recauda y que se asigna o dispersa para la realización de las diversas actividades esbozadas en el presupuesto institucional se conoce como estado de ingresos del presupuesto. Las planillas muestran las relaciones matemáticas entre los datos de los recursos que se comprometen, utilizan y cancelan durante el ciclo presupuestario.

## **2.5 Presupuesto Público**

Álvarez y Álvarez (2019) Presupuesto Público Comentado. El presupuesto constituye la principal herramienta de gestión del Estado para lograr resultados que beneficien a la población a través de la prestación de servicios y el cumplimiento y cobertura de objetivos por parte de las Entidades. Además, es un estado medido, coordinado y organizado de los gastos que se realizarán a lo largo del año fiscal. La Ley de Presupuestos del Sector Público, los "presupuestos de las empresas y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" están incluidos en el presupuesto que deben ser aprobados.

## **2.6 Presupuesto Participativo para los GAD Parroquiales**

Los GAD deben basarse en la ley del COOTAD para realizar una gestión administrativa de acuerdo a los procedimientos establecidos para ejecutar planes, políticas, proyectos y ejecutar el presupuesto que se encuentran entre sus obligaciones actuales. Estas acciones deben estar alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo que lleva a cabo el Estado para contribuir al mejoramiento de las políticas públicas. Marín & Velásquez (2022).

## **2.7 Asignación Presupuestaria GAD Parroquial**

La gestión y administración de los recursos públicos de su competencia es una de las obligaciones de los gobiernos parroquiales, que son entidades públicas. El dinero que el gobierno destina a este fin se basa en una serie de variables, como la población de la parroquia, las necesidades y prioridades recogidas en el plan de desarrollo parroquial y los recursos de que dispone el gobierno central. Valenzuela (2023). De los \$ 3.327,517.080,95 asignados para los GAD a nivel nacional, el monto asignado para la parroquia Cañaquemada durante el año 2023 es de \$ 176.156,98 Ministerio de Finanzas del Ecuador (2023).

## **2. 8 Competencias de los GAD Parroquiales**

Sin perjuicio de otras posibles responsabilidades, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias

a) Promover el crecimiento de actividades comunitarias benéficas, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.

b) En el ámbito de su competencia, la administración parroquial rural autónoma descentralizada deberá: Promover mecanismos de protección integral a los grupos de atención prioritaria para asegurar los derechos garantizados por la Constitución. Si el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado no destina al menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios al financiamiento del desarrollo e implementación de programas sociales para grupos de atención prioritaria, no será aprobado.

c) Desarrollar, construir y mantener las instalaciones físicas, herramientas y áreas libres de la parroquia, de acuerdo a lo establecido en los planes de desarrollo y presupuestos creados anualmente con el aporte de la comunidad.

## **2.9 Objetivos de los GAD Parroquiales**

1. A través de la forestación y reforestación, la educación y la gestión ambiental como estrategias para el manejo y uso sostenible de los recursos naturales, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente, para proteger y conservar los ecosistemas naturales existentes en la parroquia y reducir la contaminación.

2. Aumentar las posibilidades educativas y laborales para revertir la tendencia de necesidades básicas insatisfechas, aumentando la productividad y la economía.
3. Fomentar y promover el desarrollo social y cultural de la población de Cañaquemada, con énfasis en el apoyo a la unidad familiar y la atención a grupos prioritarios, mediante la implementación de programas de inclusión social.
4. La concientización sobre el mantenimiento y cuidado de los espacios públicos y la gestión concurrente para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural, para mitigar los problemas sociales actuales y garantizar la seguridad a promover el uso del suelo y el ordenamiento territorial que garantice la regularización de predios y viviendas rurales, el ordenamiento urbano, la prestación de servicios esenciales y el crecimiento de áreas pobladas en el territorio.
5. Mediante el desarrollo y la administración de programas anuales de mejora, rectificación y mantenimiento de carreteras, proporcionar a la comunidad una movilización segura con conexión de alta calidad.
6. Impulsar la capacidad del gobierno parroquial para gestionar mejor la prestación de servicios, la colaboración interinstitucional y la creación de iniciativas.

## **2.10 Estrategias Financieras del GAD Parroquial**

Son los medios o el conjunto de pasos necesarios para llevar a cabo cada política; se expresan en forma de oración de infinitivo con frases breves y directas. Las regiones de aplicación de las estrategias deben respetar normas de equidad para todos los habitantes de la parroquia y satisfacer sus necesidades. También deben abarcar todo el territorio de la parroquia.

- Implementar campañas de concientización y control del agua potable para que no sea utilizada en riego de las bananeras
- Gestionar el control adecuado del agua potable. Fortalecimiento del sector que abastece de agua a la comunidad.
- Gestionar la limpieza de los restos de las maquinarias para contrarrestar la contaminación del agua. Creación de propuestas para mejorar la eficiencia del agua, por lo cual se debe mejorar las distribuciones del uso del agua potable.
- Creación de políticas para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua. Implementar políticas para combatir y adaptarse frente al cambio climático.
- Implementar buenas prácticas ambientales, que influyan en aplican las 3 R: reducir, reciclar y reutilizar.
- Crear políticas públicas que ayuden a los grupos de atención prioritaria y a las mujeres a acceder a créditos para reactivar la economía local.

- Fortalecer propuestas para ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria como: Médico del barrio, CNH, programa de atención Adulto mayor, escuelas de futbol.
- Capacitar a la población, los asentamientos humanos o sus servicios, a la infraestructura de movilidad, energía y telecomunicaciones por la presencia de peligros.
- Fortalecer la continuidad de los servicios básicos como la mejora del servicio de alcantarillado.
- Articular el apoyo del gobierno para mejorar los servicios básicos.
- Gestionar la creación en el subcentro de salud la sala de espera. Crear acciones para reducir la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, y de niños menores de 5 años.
- Gestionar el mantenimiento permanente de la conectividad vial del territorio.
- Gestionar ante las instituciones respectivas el mejoramiento del internet.
- Gestionar el mejoramiento de la red telefónica.
- Gestionar ante las autoridades de control el aumento de otras compañías de telecomunicaciones.
- Gestionar el alumbrado público en todos los sectores.
- Gestionar el cambio de los postes y los cables en los diferentes sectores que carecen. Gestionar la regulación, cuidado y control de la energía eléctrica
- Instalación de Reuters de conexión de internet en zonas de uso públicos de la parroquia.

## 2.11 Metas del GAD Parroquial

Son el resultado esperado que se define en términos de cantidad, calidad y tiempo. Deben ser claras, precisas, realistas cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo y estar en concordancia con las competencias exclusivas. Los GAD parroquiales deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y estarán vinculadas a sus programas y/o proyectos. Todas las metas de resultado deben ser anualizadas, es decir, se deberá definir resultados que se planifica alcanzar en cada año.

A partir de la identificación de los problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico se establecerán los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

Complementariamente, se identificarán las brechas presupuestarias que constituyan una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL(PDOT).

En la definición de estrategias, el GAD deberá identificar los siguientes grupos:

- Grupo 1: proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con el presupuesto para su ejecución.
- Grupo 2: proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución.
- Grupo 3: proyectos que no están relacionadas a las competencias (identificadas en la etapa de diagnóstico y propuesta) y que requieren presupuesto y acciones de otros actores para su ejecución.

A continuación, se presenta la distribución de los ingresos del Presupuesto General del Estado del año 2023 a los GAD parroquiales.

**Tabla 1:**

*Ingresos Permanentes y no Permanentes del Presupuesto General del Estado del año 2023.*

INGRESOS PERMANENTES Y NO PERMANENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2023 (Cifras en dólares)	
Ingresos permanentes	\$ 13.828.256.919,59
Ingresos no permanentes	\$ 3.315.777.525,00
21% Ingresos permanentes	\$ 2.903.933.953,11
10% Ingresos no permanentes	\$ 331.577.752,50
Participación estimada 2023	\$ 3.235.511.705,61
(+) Liquidación ejercicio fiscal 2022	\$ 92.005.375,33
Asignación estimada 2023	\$ 3.327.517.080,95

*Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador*

En la tabla 1 se puede observar la asignación presupuestaria de los recursos del 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del presupuesto general del estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que se efectúa según lo establecido en la sección segunda del capítulo IV del COOTAD.

En la siguiente tabla se puede apreciar la asignación presupuestaria de las parroquias rurales del cantón Pasaje de los años 2022 y 2023 del Presupuesto General del Estado.

**Tabla 2:**

*Asignación Presupuestaria de los GAD Parroquiales del año 2022 Y 2023.*

GAD PARROQUIAL	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	%
BUENAVISTA	\$310.308,01	\$314.862,84	1,47%
CAÑAQUEMADA	\$175.645,60	\$176.156,98	0,29%
CASACAY	\$186.377,73	\$188.155,00	0,95%
LA PEAÑA	\$203.006,55	\$206.074,47	1,51%
PROGRESO	\$219.179,63	\$225.531,16	2,90%
UZHCURRUMI	\$156.227,27	\$159.960,19	2,39%

*Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador*

En la tabla 2 se puede observar la asignación presupuestaria de los GAD Parroquiales de Pasaje del año 2022 y 2023, el cual refleja que este año en relación al año anterior hay un aumento en el presupuesto asignado. En el caso del GAD parroquial de Cañaquemada el aumento es del 0.29% en relación al año anterior.

En base a la asignación presupuestaria del año 2023 para el GAD Parroquial se plantea la estimación los gastos que se incurren en la administración de este año en la siguiente tabla.

**Tabla 3:**

*Presupuesto estimado de GAD Parroquial de Cañaquemada del 2023*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 176.156,98	\$ 176.156,98	\$ -
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 176.156,98	\$ 176.156,98	\$ -
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 68.435,50	\$ 39.424,16	\$ 29.011,35
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 56.235,00	\$ 32.803,75	\$ 23.431,25
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5.300,50	\$ 3.091,96	\$ 2.208,54
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 2.400,00	\$ 1.025,00	\$ 1.375,00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 4.500,00	\$ 2.503,45	\$ 1.996,56
7	GASTOS DE INVERSION	\$ 105.161,08	\$ 78.941,54	\$ 26.219,54
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 17.200,00	\$ 10.033,33	\$ 7.166,67
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 12.000,08	\$ 8.166,71	\$ 3.833,37
7.5	OBRAS PUBLICAS	\$ 75.961,00	\$ 60.741,50	\$ 15.219,50
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 2.560,40	\$ 1.006,00	\$ 1.554,40
8.1	BIENES DE LARGA DURACION	\$ 2.560,40	\$ 1.006,00	\$ 1.554,40
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -
9.7	PASIVO CIRCULANTE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	\$ 0,00	\$ 56.785,29	\$ -56.785,29
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 176.156,98	\$ 176.156,98	\$ -
	TOTAL DE GASTOS	\$ 176.156,98	\$ 119.371,70	\$ 56.785,29
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	\$ -	\$ 56.785,29	\$ -56.785,29

*Fuente: Plan de Desarrollo Territorial del GAD de Caña quemada 2023*

En la tabla 3 muestra una estimación del presupuesto sobre los Gastos que incurren en el GAD Parroquial de Caña quemada en el periodo 2023 en relación con los Ingresos otorgado para este periodo por el Ministerio de Finanzas.

## 2.12 CASO PRÁCTICO

Se registra el ingreso del 2% COOTAD sobre cuentas por cobrar al GAD Cañaquemada correspondiente al mes de mayo y junio de 2023 mediante la cuenta del Banco Central del Ecuador con ejecución presupuestaria No. 3801010 por el valor de \$751,27 dólares estadounidenses.

Se pide:

- i) Elaborar el diario general integrado, cédulas presupuestaria de ingresos.
- ii) Análisis del asiento contable.

## 2.13 ANÁLISIS DEL CASO PRACTICO

### 2.13.1 *DIARIO GENERAL INTEGRADO GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA*

Para el registro del ingreso del 2% del GAD Parroquial Cañaquemada, se considera lo estipulado en el Art. 313 del COOTAD, sobre el aporte que realizan el CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (CONAGOPARE).

**Asiento Contable 1:** La contabilizan del ingreso del 2% del aporte que realiza el CONAGOPARE; debitando la cuenta (626.01.04) Transferencias de Entidades Descentralizadas y Autónomas, como un Ingreso del GAD Parroquial de Cañaquemada y acreditando la cuenta (113.19) Cuentas por Cobrar Otros Ingresos.

**Asiento Contable 2:** Se registra la transferencia a la cuenta (111.03) Banco Central del Ecuador, devengando el compromiso del pago del aporte del 2% del COOTAD del CONAGOPARE, por lo cual se debita la cuenta (626.01.04) Transferencias de Entidades Descentralizadas y Autónomas que se registró en el Asiento 1.

El registro del aporte 2% del COOTAD que se estipula en el Art. 313 por parte del CONAGOPARE al Gad parroquial de Cañaquemada por los meses de mayo y junio en el Diario General Integrado y el registro en la Partida Presupuestaria de Ingresos. **(Ver Anexo 1 Y Anexo 2).**

### **3. METODOLOGÍA**

El estudio se llevará a cabo utilizando un enfoque descriptivo no experimental y un diseño de investigación transversal. El primer paso será realizar una revisión bibliográfica de revistas académicas y libros sobre temas como la administración pública y la gestión de recursos del GAD Parroquial.

Cañaquemada es una próspera parroquia rural del cantón Pasaje. Su máxima autoridad política y administrativa es el Gobierno Parroquial, que se elige en elecciones generales a nivel provincial. Está situada a 5 km entre los cantones Pasaje y Guabo y está rodeada por el río Jubones. Limita al norte con el Cantón El Guabo, al sur con el Río Jubones hasta los sitios Malvales y Chaguana, al este con la Parroquia El Progreso y al sur con el río Jubones. Tiene una población de 2.000 habitantes y una extensión de 13km. Los funcionarios del GAD parroquial de Cañaquemada está conformado por: una secretaria o tesorera y los representantes del GAD parroquial como son presidente, vicepresidente y vocales.

Los datos financieros de la administración parroquial de Caña quemada permitirán aplicar la técnica cuantitativa descriptiva como una de las metodologías de la investigación. La técnica cualitativa también será empleada para finalizar el estudio, sólo se tendrá en cuenta la gestión presupuestaria, no la ejecución real del presupuesto.

### **4. RESULTADOS**

Los resultados obtenidos en el presente trabajo reflejan que en este año la asignación presupuestaria para el GAD Parroquial de Cañaquemada hubo un aumento del 0,29%

del presupuesto del año anterior, con el cual se debe cumplir a planificación realizada para el presente periodo.

Al realizar el análisis de la asignación presupuestaria de los ingresos por parte del Ministerio de Finanzas al GAD Parroquial de Cañaquemada en relación a las demás parroquias para el presente periodo todas las parroquias tuvieron un aumento, pero el GAD de Cañaquemada tuvo el porcentaje más bajo de aumento (0,29%), mientras que el porcentaje más alto de la asignación presupuestaria es el del GAD del Progreso con un aumento del 2,90% en relación al año anterior, seguido por el GAD de Uzhcurrumi con el 2,39%, GAD de la Peaña con el 1,51%, GAD de Buenavista con el 1,47% y el GAD DE Casacay con el 0,95%.

## **5. CONCLUSIONES**

La gestión presupuestaria se basa en resolver las demandas de ciudadanos de la parroquia enfocando los recursos en las áreas de mayor prioridad y haciendo buen uso de los mismos con el fin de sean administrados y aprovechados de manera oportuna y adecuada. La gestión presupuestaria de los GAD Parroquiales va relacionada con el GAD Cantonal y el GAD Provincial a la que pertenece cada parroquia, con la finalidad de cumplir los objetivos establecidos por la administración o junta parroquial.

La aplicación del Art. 313 del COOTAD es esencial, para el tratamiento contable de los ingresos de los GAD Parroquiales sobre el aporte que realiza el CONAGOPARE, en la que se estipula que tiene que realizar el aporte del 2%. Este aporte debe contemplarse en el Presupuesto General del Estado, de tal forma que cuente con el rubro para cubrir los egresos existentes dentro del periodo contable y cumplan con las obligaciones generadas. En este caso el GAD Parroquial de Cañaquemada tiene contemplado este ingreso dentro de los Gastos Corriente del Presupuesto del Estado.

## 6. REFERENCIAS

- Intriago Mora, P., & Vélez Mendoza, L. P. (2020). Gestión presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado del cantón Portoviejo en el año 2016. Respuesta al terremoto del 16 de abril. *Cofin Habana*, 3-4. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612020000100005&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612020000100005&script=sci_arttext)
- Marín, J., & Velásquez, M. (2022). Impacto del control interno en la ejecución presupuestaria del gobierno parroquial de Ayacucho. *Digital Publisher*, 7(4), 269-279. doi:doi.org/10.33386/593dp.2022.4-1.1211
- Mariscal, A., Carvajal, A., Remache, J., & Aguas, R. (30 de 7 de 2020). Innovaciones de la contabilidad gubernamental en el Ecuador. Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación. (*POCAIP*), 288-289. doi:10.23857/fipcaec.v5i3.275
- Mayorga Morales, T. P., Villacis Uvidia, J. F., & Lara Haro, D. M. (30 de 10 de 2020). La contabilidad gubernamental y su aporte al desarrollo económico del Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 214-215. doi:10.23857/fipcaec.v5i4.304
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2023). *Acuerdo Ministerial N° 004*. Quito: Ministerio de Finanzas del Ecuador. Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/acu-2023-004\\_sm-signed-1.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/acu-2023-004_sm-signed-1.pdf)
- Pibaque Pionce, M. S., Peñafiel Loo, J. F., & Alvarez Indacochea, A. A. (2022). La Contabilidad Gubernamental como Herramienta de Gestión en la Administración de los Recursos Públicos. *FIPCAEC*, <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/545/965>.
- Ramirez, C. (2018). Los presupuestos: objetivos e importancia. *Revista Cultural Unilibre*, [https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista\\_cultural/article/view/3981/3350](https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista_cultural/article/view/3981/3350).
- Remache, S. (2022). Evaluación presupuestaria y cumplimiento de objetivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salced. *Universidad Técnica de Ambato (Tesis de Pregrado)*, <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/14051/E-UTB-FAFI-CA-000164.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Reyes Reinoso, J. R., Reyes Cárdenas, N., & Cárdenas Muñoz, J. (2019). Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 1179-1180. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051012>
- Saeteros-Molina, A. B., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (2020). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión de las instituciones públicas no financieras. *Arbitrada Interdisciplinaria*, 229. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576869215009>
- Señalín Morales, L. O., Olaya Cum, R. L., & Herrera Peña, J. N. (2020). Gestión presupuestaria y planificación. *Revista Venezolana de Gerencia*, 1709-1710. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistavenezolanadegerencia/2020/Vol.%2025/No.%2092/29.pdf>

Vaicilla, M., Narváz, C., Erazo, J., Torres, & Palacios, M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*,  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7541838>.

Valenzuela, C. (2023). *Ejecución presupuestaria del GAD parroquial "San Juan" periodo 2020- 2021*. (U. T. Babahoyo, Ed.) [Tesis, Licenciatura en Contabilidad y auditoría]. Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/14125/E-UTB-FAFI-CA-000190.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## ANEXOS

### Anexo 1

Registro del Ingreso en el Diario General Integrado del aporte 2% del COOTAD que se estipula en el Art. 313 por parte del CONAGOPARE al Gad parroquial de Cañaquemada

<b>GAD PARROQUIAL CAÑAQUEMADA</b>									
<b>DIARIO GENERAL INTEGRADO</b>									
FECHA	CODIGO	DENOMINACIÓN	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CODIGO	PARTIDA	DEVENGADO
1/7/2023			1	F					
	626.01.04	Transferencias de Entidades Descentralizadas y Autónomas			\$ 751,27				
	113.19	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos				\$ 715,27			
		<b>P/R Devengado de ingresos del 2% COOTAD correspondientes al mes de mayo y junio del CONAGOPARE</b>							
1/7/2023			2	F					
	111.03	Banco Central del Ecuador			\$ 715,27		3801010	Banco Central del Ecuador	\$ 715,27
	626.01.04	Transferencias de Entidades Descentralizadas y Autónomas				\$ 715,27			
		<b>P/R cobro del 2% COOTAD correspondientes al mes de mayo y junio del CONAGOPARE</b>							
		<b>SUMAN IGUALES</b>			<b>\$ 1.466,54</b>	<b>\$ 1.430,54</b>			

*Fuente: Elaboración Propia*

En la tabla se muestra el registro del aporte 2% del COOTAD que se estipula en el Art. 313 por parte del CONAGOPARE a Gad parroquial de Cañaquemada por los meses de mayo y junio.

## Anexo 2

Registro la partida presupuestaria de Ingresos del Gad parroquial de Cañaquemada

**GAD PARROQUIAL CAÑAQUEMADA**  
**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
**EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS**  
**JULIO DEL 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	REFORMAS Y REASIGNACIONES	PRESUPUESTO CODIFICADO	VALOR DEVENGADO	VALOR RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
3801010	Banco Central del Ecuador		\$ 715,27	\$ 715,27	\$ 715,27	\$ 715,27	
	<b>TOTALES</b>		\$ 715,27	\$ 715,27	\$ 715,27	\$ 715,27	\$ -

*Fuente: Elaboración Propia*

Registro de la partida presupuestaria de Ingresos el aporte del 2% COOTAD a Gad parroquial de Cañaquemada en la Cuenta Banco central del Ecuador.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAÑAQUEMADA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

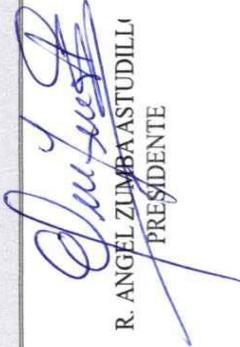
Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial		Reformas		Codificado C = A + B	Devengado D	Recaudado E	Saldo x Devengar F = C - D
		A	B	B	D				
111111111	INGRESOS CORRIENTES	68,000.00	4,286.00	4,286.00	72,286.00	72,286.00	72,286.00	0.00	
111111118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68,000.00	4,250.00	4,250.00	72,250.00	72,250.00	72,250.00	0.00	
1111111806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Sec	68,000.00	4,250.00	4,250.00	72,250.00	72,250.00	72,250.00	0.00	
1111111806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	68,000.00	4,250.00	4,250.00	72,250.00	72,250.00	72,250.00	0.00	
111111119	OTROS INGRESOS	0.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	0.00	
1111111904	Otros no Operacionales	0.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	0.00	
1111111904990	Otros no Especificados	0.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	0.00	
11111112	INGRESOS DE CAPITAL	107,458.42	-4,062.82	-4,062.82	103,395.60	103,395.60	103,395.60	0.00	
111111128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	107,458.42	-4,062.82	-4,062.82	103,395.60	103,395.60	103,395.60	0.00	
11111112806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen S	107,458.42	-4,062.82	-4,062.82	103,395.60	103,395.60	103,395.60	0.00	
11111112806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	107,458.42	-4,062.82	-4,062.82	103,395.60	103,395.60	103,395.60	0.00	
11111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	29,327.62	126,453.53	126,453.53	155,781.15	64,215.25	64,215.25	85,008.05	
111111137	SALDOS DISPONIBLES	13,622.70	-7,064.85	-7,064.85	6,557.85	0.00	0.00	0.00	
11111113701	Saldos en Caja y Bancos	13,622.70	-7,064.85	-7,064.85	6,557.85	0.00	0.00	0.00	
11111113701010	De Fondos Gobierno Central	13,622.70	-7,064.85	-7,064.85	6,557.85	0.00	0.00	0.00	
111111138	Cuentas Pendientes por Cobrar	15,704.92	133,518.38	133,518.38	149,223.30	64,215.25	64,215.25	85,008.05	
11111113801	Cuentas Pendientes por Cobrar	15,704.92	133,518.38	133,518.38	149,223.30	64,215.25	64,215.25	85,008.05	
11111113801010	De Cuentas por Cobrar	15,704.92	133,518.38	133,518.38	149,223.30	64,215.25	64,215.25	85,008.05	
<b>TOTALES:</b>		<b>204,786.04</b>	<b>126,676.71</b>	<b>126,676.71</b>	<b>331,462.75</b>	<b>239,896.85</b>	<b>239,896.85</b>	<b>85,008.05</b>	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAÑAQUEMADA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
	 R. ANGEL ZUMBABAYASTUDILL PRESIDENTE		 ING. DIANA PINEDA MACAS SECRETARIA/TESORERA				

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAÑAQUEMADA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**      **AI**      **31 de diciembre del 2022**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial		Reformas		Codificado		Comprom.		Devengado		Pagado		Saldo x Comprometer		Saldo x Devengar	
		A	B	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E							
1111111115	GASTOS CORRIENTES	68,000.00	4,268.04	4,268.04	72,268.04	64,730.71	64,730.71	63,751.04	7,537.33	7,537.33	7,537.33						
11111111151	GASTOS EN PERSONAL	55,300.00	3,998.60	3,998.60	59,298.60	56,330.92	56,330.92	55,536.06	2,967.68	2,967.68	2,967.68						
1111111115101	Remuneraciones Basicas	41,200.00	3,719.50	3,719.50	44,919.50	41,952.00	41,952.00	41,560.21	2,967.50	2,967.50	2,967.50						
1111111115101050	Remuneraciones Unificadas	41,200.00	3,719.50	3,719.50	44,919.50	41,952.00	41,952.00	41,560.21	2,967.50	2,967.50	2,967.50						
1111111115102	Remuneraciones Complementarias	6,000.00	46.00	46.00	6,046.00	6,046.00	6,046.00	6,046.00	0.00	0.00	0.00						
1111111115102030	Decimotercer Sueldo	3,450.00	46.00	46.00	3,496.00	3,496.00	3,496.00	3,496.00	0.00	0.00	0.00						
1111111115102040	Decimocuarto Sueldo	2,550.00	0.00	0.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	0.00	0.00	0.00						
1111111115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,100.00	233.10	233.10	8,333.10	8,332.92	8,332.92	7,929.85	0.18	0.18	0.18						
1111111115106010	Aporte Patronal	4,650.00	187.00	187.00	4,837.00	4,836.84	4,836.84	4,433.77	0.16	0.16	0.16						
1111111115106020	Fondo de Reserva	3,450.00	46.10	46.10	3,496.10	3,496.08	3,496.08	3,496.08	0.02	0.02	0.02						
11111111153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00	1,798.56	1,798.56	1,776.02	3,001.44	3,001.44	3,001.44						
1111111115301	Servicios Basicos	1,300.00	650.00	650.00	1,950.00	1,308.56	1,308.56	1,286.02	641.44	641.44	641.44						
1111111115301010	Agua Potable	300.00	500.00	500.00	800.00	422.33	422.33	422.33	377.67	377.67	377.67						
1111111115301040	Energia Electrica	500.00	150.00	150.00	650.00	580.55	580.55	580.55	69.45	69.45	69.45						
1111111115301050	Telecomunicaciones	500.00	0.00	0.00	500.00	305.68	305.68	283.14	194.32	194.32	194.32						
1111111115302	Servicios Generales	800.00	-150.00	-150.00	650.00	0.00	0.00	0.00	650.00	650.00	650.00						
1111111115302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	300.00	-150.00	-150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	150.00						
1111111115302050	Espectaculos Culturales y Sociales	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00						
1111111115303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencia	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00						
1111111115303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00						
1111111115304	Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones	150.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	150.00						
1111111115304010	Terrenos	150.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	150.00						
1111111115307	Gastos en Informatica	800.00	0.00	0.00	800.00	490.00	490.00	490.00	310.00	310.00	310.00						
1111111115307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	500.00	0.00	0.00	500.00	490.00	490.00	490.00	10.00	10.00	10.00						
1111111115307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Siste	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	300.00						
1111111115308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,250.00	-500.00	-500.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	750.00						
1111111115308040	Materiales de Oficina	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	200.00						
1111111115308050	Materiales de Aseo	150.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	150.00						
1111111115308130	Repuestos y Accesorios	900.00	-500.00	-500.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00						

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAÑAQUEMADA**

AI 31 de diciembre del 2022

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial		Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B							
11111111157	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,900.00	0.00	0.00	1,900.00	527.71	527.71	433.61	1,372.29	1,372.29
1111111115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,900.00	0.00	0.00	1,900.00	527.71	527.71	433.61	1,372.29	1,372.29
1111111115702010	Seguros	200.00	0.00	0.00	200.00	94.10	94.10	0.00	105.90	105.90
1111111115702030	Comisiones Bancarias	200.00	0.00	0.00	200.00	59.25	59.25	59.25	140.75	140.75
1111111115702060	Costas Judiciales	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	374.36	374.36	374.36	1,125.64	1,125.64
11111111158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORF	6,000.00	269.44	6,269.44	6,073.52	6,073.52	6,073.52	6,005.35	195.92	195.92
1111111115801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	6,000.00	269.44	6,269.44	6,073.52	6,073.52	6,073.52	6,005.35	195.92	195.92
1111111115801010	Al Gobierno Central	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	804.08	804.08	735.91	195.92	195.92
1111111115801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	5,000.00	269.44	5,269.44	5,269.44	5,269.44	5,269.44	5,269.44	0.00	0.00
1111111117	GASTOS DE INVERSION	133,289.20	113,834.81	247,124.01	119,041.04	119,041.04	119,041.04	104,394.11	128,082.97	128,082.97
11111111171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	19,320.09	204.14	19,524.23	17,636.92	17,636.92	17,636.92	16,286.53	1,887.31	1,887.31
1111111117101	Remuneraciones Basicas	10,200.00	0.00	0.00	10,200.00	10,171.67	10,171.67	9,698.01	28.33	28.33
1111111117101050	Remuneraciones Unificadas	10,200.00	0.00	0.00	10,200.00	10,171.67	10,171.67	9,698.01	28.33	28.33
1111111117102	Remuneraciones Complementarias	1,700.00	0.00	0.00	1,700.00	1,695.28	1,695.28	1,305.68	4.72	4.72
1111111117102030	Decimotercer Sueldo	850.00	0.00	0.00	850.00	847.64	847.64	812.22	2.36	2.36
1111111117102040	Decimocuarto Sueldo	850.00	0.00	0.00	850.00	847.64	847.64	493.46	2.36	2.36
1111111117105	Remuneraciones Temporales	5,376.59	204.14	5,580.73	3,840.98	3,840.98	3,840.98	3,488.31	1,739.75	1,739.75
1111111117105100	Servicios Personales por Contrato	5,376.59	204.14	5,580.73	3,840.98	3,840.98	3,840.98	3,488.31	1,739.75	1,739.75
1111111117106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2,043.50	0.00	2,043.50	1,928.99	1,928.99	1,928.99	1,794.53	114.51	114.51
1111111117106010	Aporte Patronal	1,188.50	0.00	1,188.50	1,185.17	1,185.17	1,185.17	1,086.13	3.33	3.33
1111111117106020	Fondo de Reserva	855.00	0.00	855.00	743.82	743.82	743.82	708.40	111.18	111.18
11111111173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	14,584.47	0.00	14,584.47	9,528.46	9,528.46	9,528.46	2,981.92	5,056.01	5,056.01
1111111117301	Servicios Basicos	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
1111111117301040	Energia Electrica	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
1111111117302	Servicios Generales	3,000.00	-1,002.00	1,998.00	890.75	890.75	890.75	890.75	1,107.25	1,107.25
1111111117302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
1111111117302050	Espectaculos Culturales y Sociales	2,900.00	-1,002.00	1,898.00	890.75	890.75	890.75	890.75	1,007.25	1,007.25
1111111117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
1111111117304040	Maquinarias y Equipos	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAÑAQUEMADA**

AI 31 de diciembre del 2022

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial		Reformas		Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D						
IIIIIIIIII17305	Arrendamientos de Bienes	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
IIIIIIIIII17305040	Maquinarias y Equipos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
IIIIIIIIII17306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	6,583.47	0.00	6,583.47	6,528.37	6,528.37	6,528.37	6,528.37	0.00	55.10	55.10
IIIIIIIIII17306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	6,583.47	0.00	6,583.47	6,528.37	6,528.37	6,528.37	6,528.37	0.00	55.10	55.10
IIIIIIIIII17308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	4,300.00	1,002.00	5,302.00	2,109.34	2,109.34	2,109.34	2,091.17	2,091.17	3,192.66	3,192.66
IIIIIIIIII17308010	Alimentos y Bebidas	1,100.00	1,002.00	2,102.00	2,001.76	2,001.76	2,001.76	1,983.59	1,983.59	100.24	100.24
IIIIIIIIII17308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	2,100.00
IIIIIIIIII17308040	Materiales de Oficina	300.00	0.00	300.00	39.43	39.43	39.43	39.43	39.43	260.57	260.57
IIIIIIIIII17308050	Materiales de Aseo	150.00	0.00	150.00	68.15	68.15	68.15	68.15	68.15	81.85	81.85
IIIIIIIIII17308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
IIIIIIIIII17308120	Materiales Didácticos	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
IIIIIIIIII17308130	Repuestos y Accesorios	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
IIIIIIIIII17308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pe	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
IIIIIIIIII17501	OBRAS PUBLICAS	99,384.64	113,630.67	213,015.31	91,875.66	91,875.66	91,875.66	85,125.66	85,125.66	121,139.65	121,139.65
IIIIIIIIII17501040	Obras de Infraestructura	99,384.64	100,090.67	199,475.31	85,125.66	85,125.66	85,125.66	85,125.66	85,125.66	114,349.65	114,349.65
IIIIIIIIII17501070	De Urbanización y Embellecimiento	86,043.89	1.00	86,044.89	85,125.66	85,125.66	85,125.66	85,125.66	85,125.66	919.23	919.23
IIIIIIIIII17501070	Construcciones y Edificaciones	13,340.75	100,089.67	113,430.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,430.42	113,430.42
IIIIIIIIII17505	Mantenimiento y Reparaciones	0.00	13,540.00	13,540.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,790.00	6,790.00
IIIIIIIIII17505010	En Obras de Infraestructura	0.00	13,540.00	13,540.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,790.00	6,790.00
IIIIIIIIII18	GASTOS DE CAPITAL	2,496.84	180.00	2,676.84	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,496.84	1,496.84
IIIIIIIIII184	BIENES DE LARGA DURACION	2,496.84	180.00	2,676.84	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,496.84	1,496.84
IIIIIIIIII18401	Bienes Muebles	2,496.84	180.00	2,676.84	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,496.84	1,496.84
IIIIIIIIII18401030	Mobiliarios	751.00	0.00	751.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	751.00	751.00
IIIIIIIIII18401040	Maquinarias y Equipos	745.84	0.00	745.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	745.84	745.84
IIIIIIIIII18401080	Bienes Artísticos y Culturales	1,000.00	180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	0.00	0.00
IIIIIIIIII19	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1,000.00	8,393.86	9,393.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,393.86	9,393.86
IIIIIIIIII197	PASIVO CIRCULANTE	1,000.00	8,393.86	9,393.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,393.86	9,393.86
IIIIIIIIII19701	Deuda Flotante	1,000.00	8,393.86	9,393.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,393.86	9,393.86
IIIIIIIIII19701010	De Cuentas por Pagar	1,000.00	8,393.86	9,393.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,393.86	9,393.86

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAÑAQUEMADA**

AI 31 de diciembre del 2022

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
	<b>TOTALES:</b>	204,786.04	126,676.71	331,462.75	184,951.75	184,951.75	169,325.15	146,511.00	146,511.00
	 SR. ANGEL ZUMBRA ASTUDILLO PRESIDENTE					 ING. DIANA PINEDA MACAS SECRETARIA/TESORERA			